

Planteamos en este número cuestiones al objeto de captar el estado de ánimo de nuestro colectivo. Y para la mayoría de nosotros los duros momentos con la crisis, que ya era un hecho anticipado por el deterioro de la situación administrativa y el planteamiento de huelgas y paros, se han agravado con el panorama económico actual.

PROBLEMAS EN EL TURNO DE OFICIO

El sentir de muchos compañeros, a quienes damos las gracias por su participación, refleja la inquietud, el malestar y sobre todo el agravio **comparativo** con compañeros de otras comunidades autónomas, y el padecido a consecuencia del actuar de una **parte** de miembros implicados en la administración de justicia. Por todos se menciona la desconsideración recibida a todos los niveles en el día a día de nuestro oficio; empezando por las fuerzas del orden público a nivel rural, pasando por los diversos estratos de las oficinas de los juzgados, y acabando con el propio justiciable asignado tras una asistencia.

Este es el panorama, que reflejamos en el resumen de los correos recibidos:

A la pregunta: ¿Con qué problemas te has encontrado en el desempeño del turno de oficio?

"...el turno de oficio; miles y miles de horas de quejas... que nunca cristalizan en nada..."; "pese a ser considerado nuestro trabajo muy importante para la sociedad en general... somos totalmente vapuleados, ignorados, y si tenemos el más mínimo fallo o retraso, expedientados".

"Es habitual que la Guardia Civil llame a partir de las veintidós horas, exija tu presencia inmediata". Otras veces han reclamado letrado para pueblos que no nos corres-

ponden, "ese trayecto (nocturno o diurno) es realizado a nuestra costa, con nuestros propios medios y nadie nos paga ese desplazamiento"; "no se nos retribuye ni la gasolina del coche, y ya no digamos, si nos ponen una multa o tenemos un accidente. Todo corre a cuenta de nuestro bolsillo, para llegar al lugar, y que el detenido no quiera declarar...".

Algunos aportan alternativas *"podría indicarse a los agentes de la Guardia Civil que las asistencias se hagan a partir del amanecer..."*, o que sea *"el colegio el que nos pase la relación de pueblos que entran dentro de la asistencia a detenidos a prestar por el turno de oficio de Valladolid"*; otros sugieren que *"el cambio de guardia se efectúe en vez de a las 9:30 horas a las 13 horas"*. O bien *"algunos compañeros se niegan a realizar las asistencias a detenidos en localidades de la provincia con excusas tan peregrinas como que tiene el vehículo en el taller o simplemente desconectan el móvil por la noche"*.

Lo cierto es que: *"cuando se va gratis o casi gratis, hay cosas que no se pueden pedir, como por ejemplo las copias sin facilitarte la forma de hacerlas..."*.

Sugerencias: *"los compañeros... recordarán que se pagaban todos los desplazamientos."; "quizás 0,25€ por kilómetro", "deberían poner a nuestra disposición medios para el desplazamiento, un autobús..."*.

Más quejas *"estamos toda la mañana esperando... Se podría solicitar a los juzgados que las declaraciones ante el juez las hagan al inicio de la mañana o fijen una determinada hora"*. O bien *"debería institucionalizarse que, cuando haya trámites de espera, el abogado se ausente hasta que el juzgado vuelva a llamar por teléfono para pedirle que comparezca"*.

Para otros se imputa la insensibilidad: los *"peores problemas han sido precisamente con los jueces, porque yo creo que no tienen ni idea de lo que significa este turno para los abogados ni procuradores"*. Otros han visto las luces de alarma, nada parece ser lo mismo ya: *"a mi modo de ver la relación con los funcionarios se ha deteriorado considerablemente y ello redundará en una mayor dificultad..."*. Más diplomáticos aprecian *"...en juzgados un poco desbordados... la policía suele coger hora para el juicio rápido y muchas veces no coincide con los intereses del juzgado y la espera es enorme"*.

Se achacan problemas de comodidad así: en el turno de asistencia al detenido *"cuando llegas al juzgado correspondiente, te quieren endosar más de una asistencia sin respetar la distribución del jefe de guardia"*.

Luego se destaca *"la desigualdad... si un letrado se pone enfermo o le surge un imprevisto y no puede acudir a un juicio tiene que justificarlo con informe médico, para que la suspensión del juicio se produzca y no le*

abran expediente, pero si un policía o un tesorero cualquiera, se ha ido de vacaciones, se suspende el pleito y no pasa nada, no lo veo ni coherente ni justo. Pero, ¿qué derechos tenemos nosotros?”.

Otro caballo de batalla: “la concesión de la justicia gratuita. Un problema para nosotros es cuando tenemos que repercutir los gastos, y tener que estar detrás de ellos es una tarea nada deseable y muy incómoda y desagradable”.

Y luego está el justiciable “hay personas que con abogado de oficio, 'como es gratuito', quieren ejercitar cualquier pretensión por ridícula que sea, o, la que en ese momento se le antoja”. “Parece que se ha implantado la idea del 'gratis total'”; “hay veces que no se puede defender más que con sentido trascendente..., yo creo que piensan que somos como los médicos de la seguridad social”.

A mayores acontece que “la tramitación de la justicia gratuita cae sobre nosotros. Si el justiciable no aporta los papeles que le pide el estado: los abogados no cobramos”. “Nosotros con informar al cliente de los requisitos, hemos cumplido. Si no tiene derecho a la justicia gratuita: que le embargue el estado. Pongamos un ejemplo: en un accidente de tráfico, si es insolvente el que lo ha provocado, ¿no cobran los médicos, las ambulancias y las grúas que intervienen?”.

Y así llegamos al “principal problema que tenemos los abogados en el turno de oficio, el tema económico: remuneraciones totalmente insuficientes. No actualizadas desde hace ocho años, siquiera con el IPC, y con el acicate respecto a nuestra comunidad autónoma...”. “Una desproporción y desigualdad de pagos que se reciben 'cuando quiere el ministerio'. No hay plazos fijados y si no hay dinero, no se pagan... ¿hace eso con sus funcionarios, jueces, secretarios, fiscales? obviamente no”. “Los pagos deberían aproximarse a los establecidos en el libro de honorarios”.

“Cualquier trabajo debe ser dignamente remunerado”. “Todos sabéis que mucha gente piensa que somos funcionarios y cuando les explicamos por encima lo que cobramos o bien nos miran con incredulidad o bien con pena”.

En el turno penal, trabajas como abogado, como procurador; como gestor administra-

tivo y además cuando cobras, lo haces tarde y mal dado que tienes que perseguir al cliente con el riesgo de insolvencia. Y en ocasiones, cuando procedes te encuentras con otros contratiempos o falta de colaboración. Así directamente: “el juzgado de instrucción nº 4 se niega a tramitar las juras de cuentas y remite a la jurisdicción civil, con el peligro que esto significa de cambio de fuero territorial. En el juzgado de lo penal nº 3 de Valladolid, no tienen conexión para consulta telemática con la base de datos de la seguridad social, impidiendo agilizar el cobro de las juras de cuentas de los turnos no concedidos”.

Hay algo positivo: “quiero dar la enhorabuena al colegio de abogados, por conseguir que al menos, a la hora de realizar nuestro trabajo en los turnos de oficio, por fin, tengamos un seguro que nos respalde”.

¿Que medidas propones realizar para reivindicar nuestra posición en el turno de oficio?

“...se está produciendo una injusticia histórica... debemos mostrar públicamente nuestro malestar. Que no se nos trate de engañar con frases como 'del turno no se come' (hay en colegios en que abogados sólo se dedican a esto y viven) y que es una 'función social' (médicos, bomberos, policías las desarrollan igual y cobran salarios bastante dignos, aunque trabajen para una ong”. “...¿Pero, quién nos defiende a nosotros? ¿tampoco tenemos derecho de reivindicación?”. “Nuestro colegio con su junta directiva, era la que debería reivindicar nuestros derechos, junto con el resto de Colegios de Abogados de España”; “...nos sentimos desamparados, abandonados, tal vez se esté haciendo algo, pero no se percibe”.

“El 'turno' es voluntario nos repiten algunos compañeros, cierto, pero también es voluntario trabajar en Renault, ser funcionario o conducir un camión... y cuando no les suben el sueldo o les quitan alguno de sus privilegios: se ponen en huelga”.

Propuestas: “no asistir a los detenidos, no realizar tarea alguna, en los juzgados cuando sea del turno, etc., ni siquiera temas de juicio rápido, hasta que se nos concedan todas las reivindicaciones”; “Inundar de sugerencias, peticiones... al ministerio, exigir el pago justo de

la remuneración correspondiente, ...a través de los decanos... con acuerdos de juntas... eso sí, cumpliendo siempre bien el encargo...”.

“Reúnanse nuestros legítimos representantes con los del gobierno y planteemos nuestras justas demandas. Y agotadas todas las vías de negociación... ¡huelga!”.

“Creo que ha llegado la hora de reivindicar”. “La situación no puede continuar, así que hay que darnos de baja masiva, en los distintos turnos,... firmando un impreso previamente confeccionado y en un determinado día convenido, se presentarán todos en la secretaría. No designar abogado de oficio para aquellos procedimientos en los que no esté reflejada retribución alguna. Por ejemplo, promover concurso de acreedores de persona física. Efectuar un encierro exprés en el colegio de abogados, todos los primeros lunes de cada mes de 10 a 13 horas y durante este tiempo no se atenderán asistencias y al final se dará, previa cita a los medios de comunicación, un comunicado de prensa denunciando la situación”.

Algunos compañeros se quejan de haber sido objeto de amenazas por parte del cliente. ¿Cómo crees que se debería proceder institucionalmente ante esas amenazas?

“...algún compañero... ha sido denunciado por el cliente, al perder el pleito que el cliente consideraba que debía ser ganado, cuando se da con este tipo de gente, por supuesto, el colegio debe defender al abogado poniendo la correspondiente denuncia en el juzgado..., el colegio debe asumir la acción particular en defensa de la integridad y dignidad del compañero, con lo que además conseguirá defender a todo el colectivo”. “La figura del abogado de oficio debe tener dignidad y ningún cliente tiene derecho a maltratar a nadie”. “Y es que ...a los abogados de oficio se les debería considerar a estos efectos, como agentes de la autoridad. Es el mismo ejemplo que ocurre con los médicos dentro del sistema de la seguridad social”.

“Si alguna vez recibo amenazas, lo denunciaría, y por supuesto renunciaría al asunto, y si era penal hablaría con el juzgado el fiscal y lo que hiciera falta, y trataría de publicarlo en un periódico, pero eso sí, siempre previo cumplimiento diligente y ético mío”.